

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA :

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN TECNOLOGÍA PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA DE 1º, 2º, 3º y TECNOLOGÍA DE 4º ESO:

El método de evaluación es continua. Dada la interconexión de los contenidos de las diferentes evaluaciones en la materia de Tecnologías y la importancia de las actividades en forma de prácticas y pequeños proyectos que van construyendo un proyecto integrador más amplio. Se considera que el alumno supera los contenidos mínimos del curso cuando la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5 sobre 10.

Para la calificación final por evaluación en la materia de tecnología , el Departamento establece el siguiente criterio:

CONCEPTUALES	60%
--------------	-----

Ejercicios escritos, Trabajos de clase,
Exposiciones orales.

PROCEDIMENTALES-ACTITUDINALES	40%
-------------------------------	-----

Desarrollo de proyectos de grupo,
Aula de Informática. Cuadernos de clase.

Las notas de evaluación se calcularán de acuerdo a las notas y porcentajes del apartado anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN INFORMÁTICA DE 4º DE ESO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA BACHILLERATO.

Para la calificación final por evaluación en la asignatura de Tecnología de Información y Comunicación el departamento establece el siguiente baremo:

CONTENIDOS	
Realización de Exámenes.	60%

PARTICIPACIÓN EN CLASE	40%
Trabajos de Aula, Apuntes.etc.	

CONTENIDOS MÍNIMOS.

Son los que aparecen reflejados, de manera detallada en la Programación del Departamento de Tecnología, deben realizar de manera suficiente las actividades encomendadas para el aula. La importancia del trabajo en clase es del 40% de la calificación global.

RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES.

Para la recuperación de materias pendientes tanto en Tecnología Programación y Robótica como en Tecnologías de la Información y Comunicación, consideramos dos casos posibles:

1.- Alumnos que este año cursan la materia y la tienen pendiente del curso anterior. La recuperación será de manera individualizada en el aula y en función de las actividades desarrolladas a lo largo del curso. Se considera que el alumno ha recuperado la signatura pendiente cuando ha adquirido los contenidos mínimos de la segunda evaluación según los criterios de evaluación de la materia que cursa en ese momento el alumno.

2.- Alumnos que tienen la materia pendiente y no la cursan en ese momento. El Departamento requerirá unas actividades que los alumnos deben entregar-compartir en formato digital en una fecha previa a la evaluación de pendientes. Se informará de manera individual a cada alumnado de las prácticas que tienen pendientes. En cualquier caso aquellos alumnos que no entreguen estos trabajos podrán optar por la entrega de un cuadernillo de actividades también en fecha previa a evaluación de pendientes. El cuadernillo se encuentra disponible en el servicio de reprografía de conserjería del centro.